

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000009651

Bogotá, 15 de enero de 2026

Señora:

ANGIE LORENA CELIS NOVOA

Calle 19 #120 - 09, barrio San Pablo, localidad de Fontibón
Ciudad

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764875995 (Para consultas cite este número)

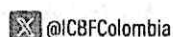
Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 17 de diciembre de 2025, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la observación realizada al SIM No. **1764875995**.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: María Camila Marín / Revisó: Estefani Rodríguez / Anexo: 01 folio

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD)

<< Volver

CZ FONTIBON

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1764875995

Estado de la Petición Urgente información adicional

ACTUACIÓN

Profesional: Wendy VANESSA Becerra ZAMUDIO - CENTRO DE CONTACTO - SEDE NACIONAL

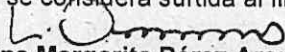
Tipo de Actuación: AAC-165 - Anexo **Estado Actuación:** Urgente información adicional

Fecha de Actuación: 17/12/2025 **Hora:** 16:16:40

Descripción de la Actuación:

Se comunica la señora Maria Viviana Castañeda identificada con CC. 52812583, en calidad de progenitora de [REDACTED] quien presuntamente fue agredido de forma verbal por la progenitora, la señora Angie y por orden de ella el padrastro, el señor Javier lo golpeó físicamente. Por lo que decidieron que se quedara en la casa de ellos de forma temporal pues no querían que estuviera expuesto a riesgos. Pero no está de acuerdo en que los progenitores se desentendieron de la situación, pues por mensaje en redes sociales la mamá lo felicitaba por estar en una familia que lo cuidará y que estuviera trabajando, sin reconocer que ellos no tienen ninguna responsabilidad con el adolescente y que se encuentra trabajando en una barbería sin un permiso y en condiciones que no son favorables. Menciona que ya se le notificó la comunicación [REDACTED] quien reacciona mal al conocer los hechos pues tiene temor de las acciones que puedan tomar hacia él y su familia, por lo que dijo que se iba a ir en horas de la noche. Finalmente reporta que "se acercó al Centro Zonal de Engativá o Comisaría de Familia y allí le manifestaron que como lo papas de él viven en Fontibón debía ir hasta el Centro Zonal de allá, con los datos de los familiares para que la pudieran atender sin considerar que actualmente él está en Engativá con ellos".

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General